

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SEÑORA : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO
SOLICITO : DESTAQUE POR NECESIDAD INSTITUCIONAL.
CON ATENCION A: JAMES SEGURA
JEFE DE PERSONAL

Yo, Rosa Manuela Más Yaya identificada con DNI N° 06806441 con domicilio en contralmirante montero 1137 interior D del distrito de surquillo en la ciudad de Lima.

Me presento ante usted con el debido respeto que se merece para saludarla cordialmente y a la vez solicitarle lo siguiente:

Destaque por necesidad institucional debido a los antecedentes ocurridos en la institución educativa N° 408 en la cual laboro desde el año 2019 porque considero primordial un buen clima laboral y ante todo priorizar mi salud mental. A falta de ello y también por el rompimiento de relaciones humanas con la comunidad educativa solicito mi destaque con los siguientes medios probatorios como evidencia de un proceso justo y transparente:

- Notificación N°032-2021-GRSM-DRESM-UGEL.D/RR.HH.
- Resolución Directoral N° 0817-2021- GRSM-DRESM-UE.301 BAJO MAYO/UGEL EL DORADO

En tal sentido, solicito se me declare procedente mi petición en los términos que vengo solicitando. Por lo expuesto, ruego a usted acceder a mi petición por ser de justicia.

Lima, 27 de diciembre del 2021

Atentamente,



ROSA MANUELA MÁS YAYA
DIRECTORA
I.E.I N° 408



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

San José de Sisa, 18 de junio 2021

NOTIFICACIÓN N° 032 – 2021-GRSM-DRESM-UGELD/RR.HH.

SEÑORA:

Prof. ROSA MANUELA MAS YAYA

Directora de la IE N° 408 de Santa Rosa

A través del presente, se hace entrega de la Resolución Directoral N° 0817-2021-GRSM-DRESM-UE.301-EDUCACION BAJO MAYO/UGEL EL DORADO, de fecha 10 de junio del 2021, donde se le declara NO HA LUGAR, la denuncia contenida en el memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021; por lo que se notifica de conformidad al Art. 20° del TUO "Texto Único Ordenado" de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

CARGO

NOMBRES Y APELLIDOS: *Rosa Manuela Mas Yaya*
DNI: *06806441* **FECHA DE RECEPCIÓN:** *18-6-21* **HORA:** *16:24*
N° TELEFONO: *941541286* **CORREO ELECTRÓNICO:** *rosanigel1978@hotmail.com*


FIRMA





Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral N° 0817-2021- GRSM-DRESM-UE.301 BAJO MAYO/UGEL EL DORADO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL EL DORADO.

San José de Sisa, 10 de junio del 2021

VISTO: El Memorando N° 143-2021-GRSM-DRESM-UGEL-ED/D., de fecha 12 de mayo del 2021, suscrito por la profesora María Carolina PEREZ TELLO, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado, el Informe Preliminar N° 004-2021-GRSM-DRESM-UGEL-D/CPPADD, de fecha 09 de junio del 2021, emitido por la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD), el Memorando N° 0172-2021-GRSM-DRESM-UGEL-ED/D., de fecha 09 de junio del 2021, y los demás documentos que obran en el Expediente N° 001-2021, en folios (190) y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 0143-2021-GRSM-DRESM-UGEL-ED/D, de fecha 12 de mayo del 2021, remitido por la Prof. María Carolina PEREZ TELLO, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado, remite el expediente N° UD21-03193, conteniendo el Oficio N° 001-2021-APAFA-I-E-N° 408-SR, de fecha 01 de mayo del 2021, adjuntando en este el MEMORIAL S/N. de fecha 01 de mayo del 2021, suscrito y firmado por los miembros de la APAFA de la I.E. N° 408 "SANTA ROSA" en dicho memorando SOLICITA, a la Comisión de Proceso Administrativos Disciplinarios para Docente en adelante la CPPADD El Dorado se apertura Proceso Administrativo Disciplinarios a la profesora Rosa Manuela MAS YAYA, Directora de la I.E. N° 408 "Santa Rosa".

Que al Memorando N° 0143-2021-GRSM-DRESM-UGEL-ED/D, adjunta el Expediente N° UD21-03193, el cual contiene el memorial S/N. de fecha 01 de mayo del 2021, emitido por los miembros de la APAFA, periodo 2021. De la I.E. N° 408 "Santa Rosa". El cual detalla lo siguiente.

1. Se debe considerar la realidad de extrema pobreza de la asociación de padres de familia (APAFA) y la comunidad, lo cual la señora directora no toma en cuenta y viene exigiendo de manera continua la colaboración de los padres y al no colaborar discrimina a los niños.
2. La señora directora se niega constantemente a asistir a las reuniones de los padres de familia, aduciendo no estar en horas de trabajo, lo cual como padres y



S. Murty



conocedores de nuestra realidad lo hacemos los días domingos y nos sentimos despreciados, discriminados y abandonados.

3. Los docentes que adjudicaron en nuestra institución para enseñar a nuestros niños y que hasta la fecha ha renunciado uno de ellos el cual perjudica el aprendizaje de uno de nuestros niños, han señalado que son víctimas de acoso laboral y por ende no pueden trabajar con tranquilidad y dar lo mejor a los niños.
4. Los padres de familia se encuentran mortificados y preocupados por la educación de los niños ya que la señora directora no visita nuestra comunidad desde el año 2019 y no conocemos absolutamente nada de las actividades de nuestra institución, no entrega a tiempo los alimentos y no entregan los libros para el trabajo de nuestros niños.
5. El presupuesto de mantenimiento lo viene manejando la señora directora a su entero antojo y sin coordinar absolutamente nada con los padres de familia no sabemos si recibió o no y no vemos ninguna mejora en la institución educativa.
6. La señora directora quiere nombrar a los miembros de la APAFA y demás organismo a su regalada gana y sin coordinar con los padres, cambia los integrantes y los padres ni enterados están.
7. No existe coordinación alguna de parte la dirección con la junta directiva y con los padres en general ya que los padres lo llaman y ella se niega a contestar y solo contesta cuando le da la gana.
8. La decisión de los padres de familia es pedir el cambio lo más pronto posible de la directora, ya que lo hacemos responsable de la ruptura de relaciones entre la dirección y los padres de familia, y también responsabilizamos de cualquier acción que pueda tomar la APAFA, en delante de no ser atendido dicho petitorio.



Que, y conforme a los establecido en la Resolución Viceministerial N°091-2021, numeral 6.2.3. Funciones de las comisiones de procesos administrativos disciplinarios 1. "Efectuar las investigaciones que el caso amerite, solicitando informes que estimen convenientes, examinar las pruebas que se presenten, solicitar a las entidades públicas dentro del marco de las normas vigentes documentos y/o informes que guarden relación o sirvan para esclarecer la investigación y actuar las demás diligencias que consideren necesarias para establecer la existencia o no de la falta administrativa o infracción". Se ha procedido con las siguientes Diligencias Preliminares:

Que, mediante Oficio N°012-2021-GRSM-DRESM-UGEL-D/PPADD, de fecha 17 de mayo del 2021, se solicita a la dirección de la Ugel El Dorado, sirva proporcionar a esta dependencia la ficha Escalafonario de la profesora Rosa Manuela MAS YAYA, y al mismo tiempo se solicita se sirva proporcionar los números telefónicos de los integrantes de la APAFA de la I.E. N°408 "Santa Rosa".

Que, mediante Nota de Coordinación N°006-2021-GRSM-DRESM-UGEL-D/PPADD, de fecha 17 de mayo del 2021, se solicita a responsable de patrimonio y materiales de la Ugel El Dorado, remitir a esta dependencia

R. Montoya



toda la documentación respecto a la entrega de materiales educativos a la profesora Rosa Manuela MAS YAYA, correspondiente a los años 2019 y 2020, respectivamente.

Que, mediante Oficio N°013-2021-GRSM-DRESM-UGEL-D/ CPPADD, de fecha 18 de mayo del 2021, se solicita al responsable de infraestructura de la Ugel El Dorado, remitir a esta dependencia toda la documentación respecto al presupuesto de mantenimiento, manejado por la profesora Rosa Manuela MAS YAYA, correspondiente a los años 2019 y 2020, respectivamente.

Que, mediante Oficio N°014-2021-GRSM-DRESM-UGEL-D/ CPPADD, de fecha 18 de mayo del 2021, se solicita al monitor de gestión local – PNAE/QW, remitir a esta dependencia toda la documentación respecto a la entrega de alimentos en la I.E. N°408 "Santa Rosa" la cual dirige en calidad de directora la Rosa Manuela MAS YAYA, correspondiente a los años 2019 y 2020, respectivamente.

Que, mediante Citación N° 03-2021, (dirigida al Presidente de la APAFA de la I.E. N°408 "Santa Rosa") Citación N° 04-2021, (dirigida al Vice- Presidente de la APAFA de la I.E. N°408 "Santa Rosa") Citación N° 05-2021, (dirigida a la Secretaria de la APAFA de la I.E. N°408 "Santa Rosa") Citación N° 06-2021, (dirigida a la Tesorera de la APAFA de la I.E. N°408 "Santa Rosa") Citación N° 07-2021, (dirigida al Fiscal de la APAFA de la I.E. N°408 "Santa Rosa") Citación N° 08-2021, (dirigida al Vocal 1 de la APAFA de la I.E. N°408 "Santa Rosa") Citación N° 09-2021, (dirigida al Vocal 2 de la APAFA de la I.E. N°408 "Santa Rosa") Citación N° 10-2021, (dirigida al Vocal 3 de la APAFA de la I.E. N°408 "Santa Rosa") y la Citación N° 09-2021, (dirigida al Vocal 4 de la APAFA de la I.E. N°408 "Santa Rosa") , respectivamente se procede a llamar a declarar a los miembros de la APAFA, y así proceder de acuerdo a Ley.

Que, luego de notificar las citaciones los miembros de la APAFA, vía telefónica se comunican con la secretaria técnica de la CPPADD - El Dorado para manifestar que por temas personales, laborales, económicos, familiares entre otros no podrán apersonarse a la oficina de la CPPADD. Para rendir su manifestación, a razón de ello se procedió a acordar fecha y hora de la reprogramación para la toma de declaración debiendo para este acto la Secretaria Técnica de la CPPADD, trasladarse a la I.E. N°408 "Santa Rosa". A fin de llevar a cabo la diligencia programada.

Que, mediante informe N°001-UGEL EL DORADO/GL/CAGA, de fecha 21 de mayo del 2021, remite el informe Escalafonario N°00067-2021, de fecha 08/05/2021. De la profesora Rosa Manuela MAS YAYA, en donde se aprecia en el punto 8.1.1 SANCIONES JUDICIALES – No Registra, punto 8.2 SANCIONES ADMINISTRATIVAS – No Registra, punto 10.2 INSTAURACIÓN DE PROCESO – No Registra.

Que, mediante Oficio N°001- UGEL EL DORADO/OPDP/INFR/MASH, de fecha 23 de mayo del 2021, suscrito por la Ing. Melida Alvarado Shica – Especialista de Infraestructura, en este informa que la profesora Rosa Manuela MAS YAYA, responsable de mantenimiento en los años 2019 y 2020 respectivamente solo ha ejecutado el presupuesto en tema de infraestructura del 2019 que está acreditado con la declaración de gastos verificada por el anterior especialista, donde señala mediante información documentada que realizo los siguientes trabajos:

S. Monty.



- ✓ Reposición de cielo raso en servicio auxiliares.
- ✓ Reposición de 60 m2 de malla mosquiteros en ventanas de 3 espacios de la I.E.
- ✓ Adquisición de 2 estantes con 3 divisiones y compartimientos.
- ✓ Adquisición de una impresora multifuncional marca EPSON MODLEO L.4150.
- ✓ Pintado de 15 muebles (mesas y sillas).
- ✓ Pintado de juegos y recreativos.

El 2020 la responsable no hizo uso del recurso asignado, tanto para el mantenimiento 2020-1 (infraestructura) y 2020-3 (adquisición de kit de higiene), la cual presento sus sustento correspondiente, procediendo al bloqueo de la cuenta respectiva.

A este informe se adjunta copia simple del oficio N°013-2019, suscrito y firmado por la profesora Rosa Manuela MAS YAYA, en calidad de directora de la I.E 408 "Santa Rosa", con el cual hace llegar a la Ugel El Dorado la "declaración de gastos del año 2019", adjuntando en este la "Ficha Técnica y Comité 2019" "acta de conformación e instalación de la comisión de gestión de recursos y espacios educativos y mantenimiento de infraestructura 2019" "Resolución Directoral N°001-2019.I.E.I 408-S.R.", "Acta de conformación e instalación del comité de VEEDURÍA – CONEI (2019) ce la I.E N° 408 Santa Rosa", "Resolución Directoral N°002-2019.I.E.I 408-S.R." "Anexo 01 acta de compromiso", "ficha de acciones de mantenimiento", el "Informe N°01-I.E.I 408-SR-19", el "Informe N°02-I.E.I 408-SR-19", "declaración de gastos de mantenimiento", "Estado de cuenta de ahorros en moneda nacional", "Recibo por horarios electrónico N° E001-2", "Recibo por horarios electrónico N° E001-4", "Recibo por horarios electrónico N° E001-1", "Recibo por horarios electrónico N° E001-3", "Boleta de venta N°31", "vistas fotográficas del antes y después de los espacios donde se efectuó arreglos y reparaciones, vista fotográfica de impresora adquirida", "anexos N°7. Formato de bloqueo/desbloqueo de cuentas", "Oficio N°10-D.I.E.I. N°408-SR-2020 – donde informa de NO USO de recursos del programa de mantenimiento de locales educativos periodo 2020-1" todo ello firmado por los miembros de dicha comisión.



Que, mediante Oficio N°001- 2021-GRSM-DRESM-UGEL ED/ALMACEN, de fecha 24 de mayo del 2021, suscrito por la Ing. Milagritos del Pilar Reátegui Ramírez responsable de patrimonio y materiales de la Ugel El Dorado, en este informa de la salida de los materiales educativos y fungibles se decepcionaron en la Institucion Educativa 408 los años 2019 y 2020, respectivamente, actos que se encuentran detallados en la siguiente documentación:

- ✓ Pecosa N°00060 y 00375 del año 2019.
- ✓ Pecosa N°00052 y 00819 del año 2020.
- ✓ Pecosa N°00075, 00160 y 00396 del año 2021.

Que, mediante Oficio N°D000169- 2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR, de fecha 31 de mayo del 2021, suscrito por la Unidad Territorial san Martín del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en este se remite la siguiente información:

DOCUMENTACIÓN DEL AÑO 2019:

- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 25580 primera entrega.
- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 79963 segunda entrega.
- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 132303 tercera entrega.
- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 183122 cuarta entrega.
- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 251605 quinta entrega.
- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 353607 sexta entrega.

R. Monty 

- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 404428 séptima entrega.
- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 460701 octava entrega.
- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 532925 novena entrega.

DOCUMENTACIÓN DEL AÑO 2020:

- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 32750 primera entrega.
- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 82170 segunda entrega.
- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 155276 tercera entrega.
- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 203378 cuarta entrega.
- ✓ Acta de entrega y recepción de productos N° 306732 quinta entrega

Que, bajo la premisa de efectuar las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos, con fecha 04 de junio del 2021, en la Localidad de Santa Rosa – El Dorado se practicó las siguientes entrevistas:

Acta Acta De Entrevista Al Sr. Weider Tapullima Fasabi, con DNI N° 45642692, (33 Años) Vice Presidente De La APAFA De La I.E. 405 "Santa Rosa" a quien se le procede a instruir la presente entrevista conforme al siguiente detalle:

1. **ENTREVISTADO DIGA ¿si para rendir la presente entrevista requiere la presencia de un abogado defensor de su elección?**

Respuesta: NO.

2. **ENTREVISTADO DIGA. Precise Ud. ¿qué cuál es el vínculo que mantiene con la I.E. N° 408 "SANTA ROSA" en el año 2019 y 2020?**

Respuesta: Yo como Vicepresidente asumo el cargo recién este año 2021, el 2019 no era asociado y el 2020 fui padre asociado.

3. **ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de discriminación hacia los niños, ello a consecuencia de la no colaboración por los padres de familia? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 01 "se debe considerar la realidad de extrema pobreza de la asociación de padres de familia (APAFA) y la comunidad, lo cual la señora directora no toma en cuenta y viene exigiendo de manera continua la colaboración de los padres y al no colaborar discrimina a nuestros niños"**

Respuesta: No puedo declarar porque desconozco y no conozco la profesora ya que ella nunca se presentó desde el año 2019, 2020 ni el 2021.

4. **ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?**

Respuesta: NO.

5. **ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de acoso laboral hacia el o los docentes de la I.E. 408 "Santa Rosa"? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 03 "los docentes que adjudicaron en nuestra institución para enseñar a nuestros niños y que hasta la fecha ha renunciado uno de ellos, el cual perjudica el aprendizaje de nuestros niños, han señalado que son víctimas de acoso laboral y por ende no pueden trabajar con tranquilidad y dar lo mejor a los niños "**

Respuesta: Me entero mediante los padres de familia en una reunión

6. **ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito podría señalar o indicar y consecuentemente individualizar quien o quienes son los docentes que fueron víctimas de acoso laboral?**

Respuesta: Edño Zamora Nuñez y trabajo un mes aproximadamente en año 2021, del año 2020 y 2019 desconozco.

7. **ENTREVISTADO DIGA, según lo señalado en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 04 "los padres de familia se encuentran mortificados y preocupados"**



[Handwritten signature]



por la educación de los niños ya que la Sra. Directora no visita nuestra comunidad desde el año 2019 y no conocemos absolutamente nada de las actividades de nuestra institución, no entrega a tiempo los alimentos y no entrega los libros para el trabajo de nuestros niños" ¿ de lo anterior descrito señale en que años ocurrieron estos hecho y los medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: En el año 2020 sucedieron estos hechos; no tenemos medios probatorios.

8. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de comunicación de la señora directora para con los miembros de la APAFA, respecto al presupuesto de mantenimiento, y al mismo tiempo señalar los años en los que ocurrieron dichos actos? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 05 "el presupuesto de mantenimiento lo viene manejando la señora directora a su entero antojo y son coordinar absolutamente nada con los padres de familia, no sabemos si recibió o no y no vemos ninguna mejora en la institución educativa."

Respuesta: El año 2020 sucedieron dichos actos, que se presente le falta a la Sra. Directora para mejorar la comunicación.

9. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: NO.

10. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de coordinación de la señora directora al momento de designar a los miembros de la APAFA? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "la señora directora quiere nombrar a los miembros de la APAFA y demás organismos a su regalada gana y sin coordinar con los padre, cambia a los integrantes y los padres ni enterados están "

Respuesta: La directora no llama, yo personalmente nunca le he llamado, con los demás padres dice que pasa eso.

11. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: NO.

12. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de falta de coordinación entre la dirección, junta directiva y padres en general, ello en merito a que cuando estos intenta comunicarse con la Sra. Directora esta se niega a contestar? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "no existe coordinación alguna de parte la dirección con la junta directiva y con los padres en general ya que los padre lo llaman y ella se niega a contestar y solo contesta cuando le da la gana"

Respuesta: Yo nunca le he llamado todavía y no sabría responder.

13. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: NO.

14. ENTREVISTADO DIGA ¿si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente declaración?

Respuesta: Que la señora directora se haga presente. Cambio de la directora.

Acta Acta De Entrevista Al Sra. Diana Fasabi Peso , con DNI N° 70037455, (27 Años) Secretaria De La APAFA De La I.E. 405 "Santa Rosa" a quien se le procede a instruir la presente entrevista conforme al siguiente detalle:

1. ENTREVISTADO DIGA ¿si para rendir la presente entrevista requiere la presencia de un abogado defensor de su elección?

Respuesta: NO.



S. Murty



2. **ENTREVISTADO DIGA.** *Precise Ud. ¿qué cuál es el vínculo que mantiene con la I.E. N° 408 "SANTA ROSA" en el año 2019 y 2020?*

Respuesta: 2019, el 2020 asociada y 2021 recién secretaria.

3. **ENTREVISTADO DIGA** *¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de discriminación hacia los niños, ello a consecuencia de la no colaboración por los padres de familia? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 01 "se debe considerar la realidad de extrema pobreza de la asociación de padres de familia (APAFA) y la comunidad, lo cual la señora directora no toma en cuenta y viene exigiendo de manera continua la colaboración de los padres y al no colaborar discrimina a nuestros niños"*

Respuesta: Desde el momento que no asiste a la reunión nos sentimos discriminados, Me entere porque un día la mamá (Mari Labajos ex asociada) encontró que la directora hacia barre los ambientes de la I.E. a una alumna – ello a razón de que su mama no se fue a barrer.

4. **ENTREVISTADO DIGA** *¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?*

Respuesta: Solo es testimonio que me dio la mamá Mari Labajos ex asociada en el año 2019.

5. **ENTREVISTADO DIGA** *¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de acoso laboral hacia el o los docentes de la I.E. 408 "Santa Rosa"? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 03 "los docentes que adjudicaron en nuestra institución para enseñar a nuestros niños y que hasta la fecha ha renunciado uno de ellos, el cual perjudica el aprendizaje de nuestros niños, han señalado que son víctimas de acoso laboral y por ende no pueden trabajar con tranquilidad y dar lo mejor a los niños "*

Respuesta: Me llamo el profesor Egiño zamora quejándose, posterior a ello me entero de su renuncia y el profesor me dice que a cada momento llama fastidiando no me deja trabajar, es una profesora que no se puede llegar a un dialogo (la directora), me dijo señora ella lo que dice tiene que ser y no es así, si era ella decía que era negro yo también tenía que decir que era negro.

6. **ENTREVISTADO DIGA** *¿de lo anterior descrito podría señalar o indicar y consecuentemente individualizar quien o quienes son los docentes que fueron víctimas de acoso laboral?*

Respuesta: Edño Zamora Nuñez y trabajo en marzo 2021, un mes aproximadamente

7. **ENTREVISTADO DIGA**, *según lo señalado en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 04 "los padres de familia se encuentran mortificados y preocupados por la educación de los niños ya que la Sra. Directora no visita nuestra comunidad desde el año 2019 y no conocemos absolutamente nada de las actividades de nuestra institución, no entrega a tiempo los alimentos y no entrega los libros para el trabajo de nuestros niños" ¿ de lo anterior descrito señale en que años ocurrieron estos hecho y los medios probatorios que sustenten sus argumentos?*

Respuesta: Me ratifico de este tema, pero por información del Ing. Encargado del programa, ya que él nos informó que la entrega se hizo dentro del plazo, pero es información que nos hizo saber el ingeniero no la directora, no tenemos medios probatorios.

8. **ENTREVISTADO DIGA** *¿puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de comunicación de la señora directora para con los miembros de la APAFA, respecto al presupuesto de mantenimiento, y al mismo tiempo señalar los años en los que ocurrieron dichos actos? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 05 "el presupuesto de mantenimiento lo viene manejando la señora directora a su entero antojo y son coordinar absolutamente nada con los padres de familia, no sabemos si recibió o no y no vemos ninguna mejora en la institución educativa."*

Respuesta: En el año 2019 nosotros elegimos quienes trabajaran en el jardín para realizar las mejoras en la I.E y la señora directora cambio sin avisar ni decir nada a los padres de familia. Teníamos en cuenta a un padre de familia y poblador del distrito, pero la señora directora trajo un externo sin consultarnos.



R. Monty



9. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: Solo mi declaración

10. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de coordinación de la señora directora al momento de designar a los miembros de la APAFA? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "la señora directora quiere nombrar a los miembros de la APAFA y demás organismos a su regalada gana y sin coordinar con los padre, cambia a los integrantes y los padres ni enterados están "

Respuesta: Ella no respeta la elección de los padres de familia realizada a fines de año 2020, donde mi persona fue elegida como secretaria, prueba de ello es que le llamo a la Sr. Dori Meléndez para que azuma la secretaria sin respetar la elección de los padres

11. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: NO. Solo mi declaración

12. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de falta de coordinación entre la dirección, junta directiva y padres en general, ello en merito a que cuando estos intenta comunicarse con la Sra. Directora "esta se niega a contestar"? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "no existe coordinación alguna de parte la dirección con la junta directiva y con los padres en general ya que los padre lo llaman y ella se niega a contestar y sólo contesta cuando le da la gana"

Respuesta: Eso sucede desde el 2019, ya que la anterior gestión de la APAFA, manifiesta lo mismo, por ejemplo la Sra. Directora no responde cuando se le llama los días domingos para la entrega de la llave para hacer limpieza de la I.E. 408.

13. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: NO. Solo mi declaración

14. ENTREVISTADO DIGA ¿si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente declaración?

Respuesta: Con respecto al mantenimiento del año 2020, desconocemos más del tema. Queremos el Cambio de la directora, no la queremos como directora.

Acta De Entrevista Al Sra. Norith Sangama Sangama, con DNI N° 46345068, (32 Años) Tesorera De La APAFA De La I.E. 405 "Santa Rosa" a quien se le procede a instruir la presente entrevista conforme al siguiente detalle:

1. ENTREVISTADO DIGA ¿si para rendir la presente entrevista requiere la presencia de un abogado defensor de su elección?

Respuesta: NO.

2. ENTREVISTADO DIGA. Precise Ud. ¿qué cuál es el vínculo que mantiene con la I.E. N° 408 "SANTA ROSA" en el año 2019 y 2020?

Respuesta: 2019, no era asociada, el 2020 era asociada y 2021 recién tesorera.

3. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de discriminación hacia los niños, ello a consecuencia de la no colaboración por los padres de familia? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 01 "se debe considerar la realidad de extrema pobreza de la asociación de padres de familia (APAFA) y la comunidad, lo cual la señora directora no toma en cuenta y viene exigiendo de manera continua la colaboración de los padres y al no colaborar discrimina a nuestros niños"

Respuesta: Del año 2019, no sé nada, del año 2020 la profesora quería que lo que ella pedía teníamos que dar los padres y nosotros somos humildes por ejemplo, por acuerdo de todos los padres y como compromiso hacíamos una aportación voluntaria de 50 soles al año para cubrir todos los gastos, pero la profesora compro cosas innecesarias, como accesorios de



S. Marty



limpieza y lejía que o se ha utilizado y ahí está guardado en la I.E. acaba la plata en cosas innecesarias.

4. **ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?**

Respuesta: Solo el testimonio

5. **ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de acoso laboral hacia el o los docentes de la I.E. 408 "Santa Rosa"?, Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 03 "los docentes que adjudicaron en nuestra institución para enseñar a nuestros niños y que hasta la fecha ha renunciado uno de ellos, el cual perjudica el aprendizaje de nuestros niños, han señalado que son víctimas de acoso laboral y por ende no pueden trabajar con tranquilidad y dar lo mejor a los niños "**

Respuesta: Una mañana me llevo un sms del profesor Egiño zamora despidiéndose y lo llamo y le pregunto porque el sms de despedida me dijo que la directora no me deja trabajar como yo quiero, como yo sé, el profesor me dijo que lo que la directora decía tenía que ser. Esto me dijo vía telefónica.

6. **ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito podría señalar o indicar y consecuentemente individualizar quien o quienes son los docentes que fueron víctimas de acoso laboral?**

Respuesta: Egiño Zamora Nuñez y trabajo en marzo 2021, un mes aproximadamente

7. **ENTREVISTADO DIGA, según lo señalado en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 04 "los padres de familia se encuentran mortificados y preocupados por la educación de los niños ya que la Sra. Directora no visita nuestra comunidad desde el año 2019 y no conocemos absolutamente nada de las actividades de nuestra institución, no entrega a tiempo los alimentos y no entrega los libros para el trabajo de nuestros niños" ¿ de lo anterior descrito señale en que años ocurrieron estos hecho y los medios probatorios que sustenten sus argumentos?**

Respuesta: Esto ocurrió en el año 2020, Me ratifico de este tema, porque no teníamos conocimiento de que la profesora entregaba a tiempo, pero por información del Ing. Encargado del programa, ya que él nos informó que la entrega se hizo dentro del plazo, pero es información que nos hizo saber el ingeniero no la directora, no tenemos medios probatorios.

8. **ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de comunicación de la señora directora para con los miembros de la APAFA, respecto al presupuesto de mantenimiento, y al mismo tiempo señalar los años en los que ocurrieron dichos actos? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 05 "el presupuesto de mantenimiento lo viene manejando la señora directora a su entero antojo y son coordinar absolutamente nada con los padres de familia, no sabemos si recibió o no y no vemos ninguna mejora en la institución educativa."**

Respuesta: Esto es porque la directora no nos informa nada

9. **ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?**

Respuesta: Solo mi declaración

10. **ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de coordinación de la señora directora al momento de designar a los miembros de la APAFA? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "la señora directora quiere nombrar a los miembros de la APAFA y demás organismos a su regalada gana y sin coordinar con los padre, cambia a los integrantes y los padres ni enterados están "**

Respuesta: A mí me llamo preguntándome del libro de actas, y quizo cambiar a la secretaria elegida por lo padres y mediante llamada telefónica yo le manifiesto que fuimos elegidos por los padres y que ella no tiene por qué cambiar

11. **ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?**



R. Monty



Respuesta: NO. Solo mi declaración

12. **ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de falta de coordinación entre la dirección, junta directiva y padres en general, ello en merito a que cuando estos intenta comunicarse con la Sra. Directora esta se niega a contestar? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "no existe coordinación alguna de parte la dirección con la junta directiva y con los padres en general ya que los padre lo llaman y ella se niega a contestar y solo contesta cuando le da la gana"**

Respuesta: La Sra. Directora no contesta para decimos donde está la llave para poder tener reunión y la profesora no quería que se haga la reunión en la tarde quería que se haga en el día.

13. **ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?**

Respuesta: NO. Solo mi declaración

14. **ENTREVISTADO DIGA ¿si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente declaración?**

Respuesta: El ex profesor Mariano Leyva manifestaba que no le dejo trabajar a su manera, igual que lo hizo con el anterior profesor el que ya renunció y tememos que este renuncie.

Acta De Entrevista A la Sra. Schirly Liliana Vivanco Armas con DNI N° 41822576, (38 Años) Fiscal De La APAFA De La I.E. 405 "Santa Rosa" a quien se le procede a instruir la presente entrevista conforme al siguiente detalle:

1. **ENTREVISTADO DIGA ¿si para rendir la presente entrevista requiere la presencia de un abogado defensor de su elección?**

Respuesta: NO.

2. **ENTREVISTADO DIGA. Precise Ud. ¿qué cuál es el vínculo que mantiene con la I.E. N° 408 "SANTA ROSA" en el año 2019 y 2020?.**

Respuesta: 2019, y 2020 no era asociada, y 2021 recién asociada y fiscal.

3. **ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de discriminación hacia los niños, ello a consecuencia de la no colaboración por los padres de familia? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 01 "se debe considerar la realidad de extrema pobreza de la asociación de padres de familia (APAFA) y la comunidad, lo cual la señora directora no toma en cuenta y viene exigiendo de manera continua la colaboración de los padres y al no colaborar discrimina a nuestros niños"**

Respuesta: Me entere de la problemática en una reunión de la junta directiva (en marzo 2021).

4. **ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?**

Respuesta: Solo lo manifestado por los padres en una reunión del mes de marzo.

5. **ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de acoso laboral hacia el o los docentes de la I.E. 408 "Santa Rosa"? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 03 "los docentes que adjudicaron en nuestra institución para enseñar a nuestros niños y que hasta la fecha ha renunciado uno de ellos, el cual perjudica el aprendizaje de nuestros niños, han señalado que son víctimas de acoso laboral y por ende no pueden trabajar con tranquilidad y dar lo mejor a los niños "**

Respuesta: El 2019 y 2020 no tengo nada que ver.

El 2021, me entere mediante sms de despedida que hizo el profesor al grupo de wasap. El problema surge porque se tiene que enviar la evidencia al grupo de wasap dela Sra. Directora, el profesor dice que se siente un poco incómodo, hostigado porque la directora no le deja trabajar, el profesor dice que esta jode y jode y no le deja trabajar.

6. **ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito podría señalar o indicar y consecuentemente individualizar quien o quienes son los docentes que fueron víctimas de acoso laboral?**



R. Muntty.



Respuesta: Edino Zamora Nuñez y trabajo en marzo 2021, un mes aproximadamente

7. ENTREVISTADO DIGA, según lo señalado en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 04 "los padres de familia se encuentran mortificados y preocupados por la educación de los niños ya que la Sra. Directora no visita nuestra comunidad desde el año 2019 y no conocemos absolutamente nada de las actividades de nuestra institución, no entrega a tiempo los alimentos y no entrega los libros para el trabajo de nuestros niños" ? de lo anterior descrito señale en que años ocurrieron estos hecho y los medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: Yo soy nueva y no sé nada de año 2019 y 2020, no la conozco hasta ahora físicamente y si me siento incomoda por que la profesora hasta ahora no ha aperturado el año escolar, no tenemos medios probatorios solo mi declaración

8. ENTREVISTADO DIGA ? puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de comunicación de la señora directora para con los miembros de la APAFA, respecto al presupuesto de mantenimiento, y al mismo tiempo señalar los años en los que ocurrieron dichos actos? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 05 "el presupuesto de mantenimiento lo viene manejando la señora directora a su entero antojo y son coordinar absolutamente nada con los padres de familia, no sabemos si recibió o no y no vemos ninguna mejora en la institución educativa."

9. ENTREVISTADO DIGA ? de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: No sé nada.

10. ENTREVISTADO DIGA ? puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de coordinación de la señora directora al momento de designar a los miembros de la APAFA? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "la señora directora quiere nombrar a los miembros de la APAFA y demás organismos a su regalada gana y sin coordinar con los padre, cambia a los integrantes y los padres ni enterados están "

Respuesta: En mi persona no éxito por parte la directora acciones de manejar el nombramiento a mi como fiscal en la APAFA, acciones de tomar decisiones a su regalada gana ya que yo fui elegida por todos los padres.

11. ENTREVISTADO DIGA ? de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: NO.

12. ENTREVISTADO DIGA ? puede narrar la forma mediante la cual tomó conocimiento de los hechos de falta de coordinación entre la dirección, junta directiva y padres en general, alio en merito a que cuando estos intenta comunicarse con la Sra. Directora esta se niega a contestar? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "no existe coordinación alguna de parte la dirección con la junta directiva y con los padres en general ya que los padre lo llaman y ella se niega a contestar y solo contesta cuando le da la gana"

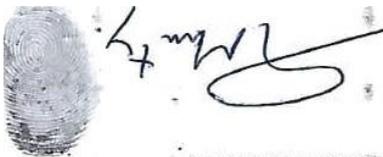
13. ENTREVISTADO DIGA ? de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: A mi siempre La Sra. Directora me ha respondido.

14. ENTREVISTADO DIGA ? si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente declaración?

Respuesta: Que la inhabiliten como directora de la I.E 405 "Santa Rosa" ya que no existe vínculo familiar entre la directora y los padres de familia.

Acta De Entrevista A la Sra. Marvel Armas Davila con DNI N° 70404261, (24 Años)
Vocal 1 De La APAFA De La I.E. 405 "Santa Rosa" a quien se le procede a instruir la presente entrevista conforme al siguiente detalle:



1. **ENTREVISTADO DIGA** ¿si para rendir la presente entrevista requiere la presencia de un abogado defensor de su elección?

Respuesta: NO.

2. **ENTREVISTADO DIGA.** Precise Ud. ¿qué cuál es el vínculo que mantiene con la I.E. N° 408 "SANTA ROSA" en el año 2019 y 2020?

Respuesta: 2019, y 2020 era asociada, y 2021 recién vocal 1.

3. **ENTREVISTADO DIGA** ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de discriminación hacia los niños, ello a consecuencia de la no colaboración por los padres de familia? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 01 "se debe considerar la realidad de extrema pobreza de la asociación de padres de familia (APAFA) y la comunidad, lo cual la señora directora no toma en cuenta y viene exigiendo de manera continua la colaboración de los padres y al no colaborar discrimina a nuestros niños"

Respuesta: Por declaraciones de las demás madres porque encontraron a un niño barriendo.

4. **ENTREVISTADO DIGA** ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: No solo mi declaración

5. **ENTREVISTADO DIGA** ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de acoso laboral hacia el o los docentes de la I.E. 408 "Santa Rosa"? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 03 "los docentes que adjudicaron en nuestra institución para enseñar a nuestros niños y que hasta la fecha ha renunciado uno de ellos, el cual perjudica el aprendizaje de nuestros niños, han señalado que son víctimas de acoso laboral y por ende no pueden trabajar con tranquilidad y dar lo mejor a los niños"

Respuesta: Por sms cuando el profesor se despidió.

Yo lo llame y me dijo que su renuncia fue por mejores oportunidades laborales, del acoso laboral me entero en la reunión de APAFA no por la versión del profesor.

6. **ENTREVISTADO DIGA** ¿de lo anterior descrito podría señalar o indicar y consecuentemente individualizar quien o quienes son los docentes que fueron víctimas de acoso laboral?

Respuesta: Edifio Zamora Nuñez y trabajo en marzo 2021, un mes aproximadamente

7. **ENTREVISTADO DIGA,** según lo señalado en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 04 "los padres de familia se encuentran mortificados y preocupados por la educación de los niños ya que la Sra. Directora no visita nuestra comunidad desde el año 2019 y no conocemos absolutamente nada de las actividades de nuestra institución, no entrega a tiempo los alimentos y no entrega los libros para el trabajo de nuestros niños" ¿de lo anterior descrito señale en que años ocurrieron estos hecho y los medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: Me ratifico de esto ya que según lo informado por el ingeniero la directora si entrego a tiempo los alimentos.

8. **ENTREVISTADO DIGA** ¿puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de comunicación de la señora directora para con los miembros de la APAFA, respecto al presupuesto de mantenimiento, y al mismo tiempo señalar los años en los que ocurrieron dichos actos? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 05 "el presupuesto de mantenimiento lo viene manejando la señora directora a su entero antojo y son coordinar absolutamente nada con los padres de familia, no sabemos si recibió o no y no vemos ninguna mejora en la institución educativa."

Respuesta: Nosotros elegimos a un padre de familia para que efectuó las mejoras y la sra. Directora lo cambio.

9. **ENTREVISTADO DIGA** ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: No, solo mi declaración.



R. Monty



10. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de coordinación de la señora directora al momento de designar a los miembros de la APAFA? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "la señora directora quiere nombrar a los miembros de la APAFA y demás organismos a su regalada gana y sin coordinar con los padre, cambia a los integrantes y los padres ni enterados están "

Respuesta:

No sabía nada, yo me entero porque la Sra. Directora me dice que ha debido ser una nueva madre de familia que tenga niño de 4 años ya que el cargo era de 2 años y hay niños de 5 años ya próximos a salir.

11. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: NO. Solo mi declaración.

12. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de falta de coordinación entre la dirección, junta directiva y padres en general, ello en merito a que cuando estos intenta comunicarse con la Sra. Directora esta se niega a contestar? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "no existe coordinación alguna de parte la dirección con la junta directiva y con los padres en general ya que los padre lo llaman y ella se niega a contestar y solo contesta cuando le da la gana"

Respuesta: No la he llamado yo, las únicas veces que no ha respondido es para ver el tema de la entrega de la llaves, según declaraciones de los demás padres, no se le puede llamar sábados y domingos o cualquier hora fuera de su horario laboral.

13. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: NO. Solo mi declaración.

14. ENTREVISTADO DIGA ¿si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente declaración?

Respuesta: El cambio de la directora de la I.E 405 "Santa Rosa", en el año 2019 elegimos el comité de veeduría y ella lo cambio sin decirnos nada.



Acta De Entrevista Al Sr. Rodolfo Sagama Labajos con DNI N° 43314373, (35 Años) Vocal 2 De La APAFA De La I.E. 405 "Santa Rosa" a quien se le procede a instruir la presente entrevista conforme al siguiente detalle:

1. ENTREVISTADO DIGA ¿si para rendir la presente entrevista requiere la presencia de un abogado defensor de su elección?

Respuesta: NO.

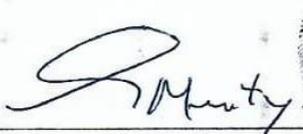
2. ENTREVISTADO DIGA. Precise Ud. ¿qué cuál es el vínculo que mantiene con la I.E. N° 408 "SANTA ROSA" en el año 2019 y 2020?

Respuesta: 2019, nada y 2020 era asociado, y 2021 recién vocal 2.

3. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de discriminación hacia los niños, ello a consecuencia de la no colaboración por los padres de familia? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 01 "se debe considerar la realidad de extrema pobreza de la asociación de padres de familia (APAFA) y la comunidad, lo cual la señora directora no toma en cuenta y viene exigiendo de manera continua la colaboración de los padres y al no colaborar discrimina a nuestros niños"

Respuesta: Por declaraciones de los padres de familia, y yo no vi ninguna vez un hecho de discriminación hacia los niños.

4. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?




Respuesta: No

5. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de acoso laboral hacia el o los docentes de la I.E. 408 "Santa Rosa"? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 03 "los docentes que adjudicaron en nuestra institución para enseñar a nuestros niños y que hasta la fecha ha renunciado uno de ellos, el cual perjudica el aprendizaje de nuestros niños, han señalado que son víctimas de acoso laboral y por ende no pueden trabajar con tranquilidad y dar lo mejor a los niños "

Respuesta: Por la declaración de los padres de familia, y el profesor me dijo que renuncia por que la directora no le dejo trabajar.

6. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito podría señalar o indicar y consecuentemente individualizar quien o quienes son los docentes que fueron víctimas de acoso laboral?

Respuesta: No.

7. ENTREVISTADO DIGA, según lo señalado en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 04 "los padres de familia se encuentran mortificados y preocupados por la educación de los niños ya que la Sra. Directora no visita nuestra comunidad desde el año 2019 y no conocemos absolutamente nada de las actividades de nuestra institución, no entrega a tiempo los alimentos y no entrega los libros para el trabajo de nuestros niños" ¿ de lo anterior descrito señale en que años ocurrieron estos hecho y los medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: Me ratifico de esto ya que según lo informado por el ingeniero la directora si entrego a tiempo los alimentos.

8. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de comunicación de la señora directora para con los miembros de la APAFA, respecto al presupuesto de mantenimiento, y al mismo tiempo señalar los años en los que ocurrieron dichos actos? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 05 "el presupuesto de mantenimiento lo viene manejando la señora directora a su entero antojo y son coordinar absolutamente nada con los padres de familia, no sabemos si recibió o no y no vemos ninguna mejora en la institución educativa."

Respuesta: No tengo ningún conocimiento de eso.

9. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: No.

10. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de coordinación de la señora directora al momento de designar a los miembros de la APAFA? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "la señora directora quiere nombrar a los miembros de la APAFA y demás organismos a su regalada gana y sin coordinar con los padre, cambia a los integrantes y los padres ni enterados están ?"

Respuesta: Porque no tenemos información de las acciones que hace la directora y no conocemos a la directora.

11. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: NO. Solo mi declaración.

12. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de falta de coordinación entre la dirección, junta directiva y padres en general, ello en mérito a que cuando estos intenta comunicarse con la Sra. Directora esta se niega a contestar? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "no existe coordinación alguna de parte la dirección con la junta directiva y con los padres en general ya que los padre lo llaman y ella se niega a contestar y sólo contesta cuando le da la gana"

Respuesta: No tiene comunicación con los padre dice.



S. Muntz



13. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: NO.

14. ENTREVISTADO DIGA ¿si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente declaración?

Respuesta: No.

Acta De Entrevista Al Sr. Enrique Sajami Rios con DNI N° 46345073, (39 Años) Vocal 4 De La APAFA De La I.E. 405 "Santa Rosa" a quien se le procede a instruir la presente entrevista conforme al siguiente detalle:

1. ENTREVISTADO DIGA ¿si para rendir la presente entrevista requiere la presencia de un abogado defensor de su elección?

Respuesta: NO.

2. ENTREVISTADO DIGA. Precise Ud. ¿qué cuál es el vínculo que mantiene con la I.E. N° 408 "SANTA ROSA" en el año 2019 y 2020?

Respuesta: 2019, y 2020 ninguno, y 2021 recién vocal 4.

3. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de discriminación hacia los niños, ello a consecuencia de la no colaboración por los padres de familia? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 01 "se debe considerar la realidad de extrema pobreza de la asociación de padres de familia (APAFA) y la comunidad, lo cual la señora directora no toma en cuenta y viene exigiendo de manera continua la colaboración de los padres y al no colaborar discrimina a nuestros niños"

Respuesta: En la reunión a inicios de año 2021, y Por declaraciones de mi mamá quien ha sido asociada en el año 2019 y 2020.

4. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: No

5. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de acoso laboral hacia el o los docentes de la I.E. 408 "Santa Rosa"? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 03 "los docentes que adjudicaron en nuestra institución para enseñar a nuestros niños y que hasta la fecha ha renunciado uno de ellos, el cual perjudica el aprendizaje de nuestros niños, han señalado que son víctimas de acoso laboral y por ende no pueden trabajar con tranquilidad y dar lo mejor a los niños "

Respuesta: Me entero en la reunión a inicios de año.

6. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito podría señalar o indicar y consecuentemente individualizar quien o quienes son los docentes que fueron víctimas de acoso laboral?

Respuesta: No.

7. ENTREVISTADO DIGA, según lo señalado en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 04 "los padres de familia se encuentran mortificados y preocupados por la educación de los niños ya que la Sra. Directora no visita nuestra comunidad desde el año 2019 y no conocemos absolutamente nada de las actividades de nuestra institución, no entrega a tiempo los alimentos y no entrega los libros para el trabajo de nuestros niños" ¿de lo anterior descrito señale en que años ocurrieron estos hecho y los medios probatorios que sustentan sus argumentos?

Respuesta: Me ratifico de esto ya que según lo informado por el ingeniero la directora si entrego a tiempo los alimentos.

8. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de comunicación de la señora directora para con los miembros de la APAFA, respecto al presupuesto de mantenimiento, y al mismo tiempo señalar los años en los que ocurrieron dichos actos? Tal y como se señala en el



S. Monty



Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 05 "el presupuesto de mantenimiento lo viene manejando la señora directora a su entero antojo y son coordinar absolutamente nada con los padres de familia, no sabemos si recibió o no y no vemos ninguna mejora en la institución educativa."

Respuesta: Me entero en la reunión a inicios de año, no veo ningún cambio.

9. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: No.

10. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar y describir la forma y argumentos en los que sustenta su imputación de falta de coordinación de la señora directora al momento de designar a los miembros de la APAFA? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "la señora directora quiere nombrar a los miembros de la APAFA y demás organismos a su regalada gana y sin coordinar con los padre, cambia a los integrantes y los padres ni enterados están "

Respuesta: Yo fui elegido por los padres y la directora no me impuso nada.

11. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: NO.

12. ENTREVISTADO DIGA ¿puede narrar la forma mediante la cual toma conocimiento de los hechos de falta de coordinación entre la dirección, junta directiva y padres en general, ello en mérito a que cuando estos intenta comunicarse con la Sra. Directora esta se niega a contestar? Tal y como se señala en el Memorial S/N de fecha 01 de mayo del 2021, sustento N° 06 "no existe coordinación alguna de parte la dirección con la junta directiva y con los padres en general ya que los padre lo llaman y ella se niega a contestar y solo contesta cuando le da la gana"

Respuesta: Yo que soy asociado no tengo ningún inconveniente, dice que otros padres si peor yo no.

13. ENTREVISTADO DIGA ¿de lo anterior descrito tiene medios probatorios que sustenten sus argumentos?

Respuesta: NO.

14. ENTREVISTADO DIGA ¿si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente declaración?

Respuesta: La destitución de la profesora del cargo de directora.

Que, el Literal f) del Artículo 49 de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, precisa: Son causales de Destitución, "Realizar conductas de hostigamiento sexual y actos que atenten contra la integridad, indemnidad y libertad sexual tipificados como delitos en el Código Penal".

Que, el Art. 40° de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, señala el deber de los profesores siendo estos los siguientes:

- a) Cumplir en forma eficaz el proceso de aprendizaje de los estudiantes, realizando con responsabilidad y efectividad los procesos pedagógicos, las actividades curriculares y las actividades de gestión de la función docente, en sus etapas de planificación, trabajo en aula y evaluación, de acuerdo al diseño curricular nacional.
- b) Orientar al educando con respeto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación; y contribuir con sus padres y la dirección de la institución educativa a su formación integral. Evaluar permanentemente este proceso y proponer las acciones correspondientes para asegurar los mejores resultados.
- c) Respetar los derechos de los estudiantes, así como los de los padres de familia.



[Handwritten signature]



- d) Presentarse a las evaluaciones médicas y psicológicas cuando lo requiera la autoridad competente, conforme a los procedimientos que establezca el reglamento.
- e) Cumplir con la asistencia y puntualidad que exige el calendario escolar y el horario de trabajo.
- f) Aportar en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con

g) Participar, cuando sean seleccionados, en las actividades de formación en servicio que se desarrollen en instituciones o redes educativas, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación o Ministerio de Educación.

h) Presentarse a las evaluaciones previstas en la Carrera Pública Magisterial y a las que determinen las autoridades de la institución educativa o las entidades competentes.

i) Ejercer la docencia en armonía con los comportamientos éticos y cívicos, sin realizar ningún tipo de discriminación por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

j) Conocer, valorar y respetar las culturas locales, en el ámbito nacional, y la lengua originaria.

k) Contribuir a la afirmación y desarrollo cultural y ciudadano de los miembros de la institución educativa y de la comunidad local y regional. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y la estrategia pedagógica, estimulando su compromiso con el proceso de aprendizaje.

l) Cuidar, hacer uso óptimo y rendir cuentas de los bienes a su cargo que estén a su disposición.

m) Asegurar que sus actividades profesionales se fundamenten en el respeto mutuo, la práctica de los derechos humanos, la Constitución Política del Perú, la solidaridad, la tolerancia y el desarrollo de una cultura de paz y democrática.

n) Coadyuvar al trabajo en equipo de los profesores de la institución educativa y, si fuera el caso, de las instancias de gestión educativa descentralizada.

o) Participar en los sistemas tutoriales que desarrolle la institución educativa.

p) Otros que se desprendan de la presente ley o de otras normas específicas de la materia.

Que, el Art. 43° del mismo texto señala lo siguiente:
Sanciones "Los profesores que se desempeñan en las áreas señaladas en el artículo 12 de la presente Ley, que transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, incurrirán en responsabilidad administrativa y son pasibles de sanciones según la gravedad de la falta y la jerarquía del servidor o funcionario; las que se aplican con observancia de las garantías constitucionales del debido proceso. Las sanciones son":

- a) Amonestación escrita.
- b) Suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días sin goce de remuneraciones.
- c) Cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses.
- d) Destitución del servicio.

Que, el Art. 45° de la Ley 28013 CALIFICACIÓN Y GRAVEDAD DE LA FALTA.- "Es atribución del titular que corresponda, calificar la falta o infracción atendiendo la naturaleza de la acción u omisión así como la gravedad de las mismas, en el marco de las normas vigentes"



[Handwritten signature]